Cada vendedor se hará cargo de la decoración interior de su puesto. Todos los puestos deberán estar instalados el día 11 de enero antes de las 17:00 h.

La inauguración del Mercado Amazige será el 11 de enero de 2026 a las 17:00h en la Plaza de las Culturas.

Se dispondrá de un punto de electricidad por puesto para efectos de iluminación de éste, que correrá por cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los participantes deberán proceder al desmontaje y retirada de sus respectivos puestos, así como de todos los elementos, materiales, mercancías y enseres asociados a los mismos, de manera que el espacio ocupado quede completamente libre, despejado y limpio antes de las 12:00 horas del día 18 de enero de 2027, fecha y hora establecidas como límite máximo.

5. OTRAS CONSIDERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN.

La Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor elaborará un programa de actividades paralelas (actuaciones, juegos, talleres, etc.) para hacer más atractiva la visita al centro de la ciudad en estas fechas.

La organización podrá expulsar del mercado a aquellos participantes que no cumplan las bases y/o el horario establecido de las mismas.

La Ciudad Autónoma de Melilla se reserva el derecho de modificación de las presentes bases, cambios de fecha o suspensión del mercado en el caso de inclemencias meteorológicas o cualquier motivo de causa justificada.

La participación en el “Mercado Amazige" con motivo de la celebración del Yennayer implica, para todos los participantes, la aceptación expresa de los presentes requisitos. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones implicaría la rescisión del derecho de participación en la presente edición y la pérdida del derecho de participación en futuras ediciones de los Mercados promovidos por esta Consejería.

CVE verificable en https://bomemelilla.es